



## SOLICITUD DE PROPUESTAS: RFP 24-25/018/LIM-PE TERMINOS DE REFERENCIA

«Servicio de producción y realización de componente audiovisual para Actúa.pe»

### 1. RESUMEN

<b>Título:</b>	<i>Servicio de producción y realización de componente audiovisual para Actúa.pe</i>
<b>Eje Programático de Oxfam:</b>	<i>Coordinación de Comunicaciones</i>
<b>Objetivo del servicio :</b>	<i>Diseñar, estructurar y producir el estilo audiovisual, línea gráfica y generación de contenido de Actúa.pe para la plataforma de TikTok</i>
<b>Fecha del servicio :</b>	<i>Fechas estimadas del 24 de junio de 2024 al 23 junio de 2025</i>
<b>Lugar del servicio :</b>	<i>Perú – Lima</i>
<b>Tipo de proveedor :</b>	<i>Individual y/o empresa</i>
<b>Fecha límite para recibir ofertas:</b>	<i>Viernes 14 de junio</i>
<b>Autores de los TdR :</b>	<i>Andrea Curay / Jorge Villanueva</i>

# 1 CONTEXTO

## 1.1 Contexto y justificación

Oxfam es una red de cambio que lucha contra las desigualdades para acabar con la pobreza y la injusticia. Queremos construir un mundo igualitario y sostenible, que ponga en el centro a las personas y al planeta. Apoyamos hoy a las poblaciones que se encuentran en situación de vulnerabilidad extrema, al tiempo que abordamos las causas que provocan las desigualdades para encontrar soluciones a largo plazo. Porque todo el mundo merece igualdad de oportunidades y derechos para prosperar y no solo sobrevivir.

Y solo podemos lograr un cambio a largo plazo para abordar las causas profundas de la pobreza y la injusticia uniéndonos a otras personas y organizaciones, compartiendo esfuerzos y experiencia. Por eso, trabajamos con más de 4.000 organizaciones en más de 90 países. Con casi 70 años de experiencia, hemos aprendido lo que se necesita para luchar contra las desigualdades y movilizar personas y recursos en todo el mundo para hacer que el cambio suceda.

En el marco del trabajo del Eje de Ciudadanía Activa y Espacio Democrático, Oxfam en Perú impulsa la iniciativa Actúa.pe, cuya versión digital constituye una plataforma de comunicación, vigilancia y campaña que busca amplificar y conectar las agendas de la sociedad civil, responder ante coyunturas críticas, disputar narrativas e imaginarios, ampliar audiencias (opinión pública) y conectar con aliados digitales. La plataforma tiene como objetivo disputar narrativas en torno a la desigualdad en la opinión pública y aportar en la lucha contra las causas estructurales que permiten la desigualdad en el Perú. La plataforma Actúa apuesta por fortalecer las capacidades comunicacionales de la sociedad civil y de los activistas, es por ello que su lenguaje digital en las distintas plataformas sociales es clave para asegurar la conexión del activismo en distintas audiencias.

Por otra parte, en el marco del trabajo del Eje de Justicia Ambiental y Climática, se impulsan diversas iniciativas que apuntan a lograr mayor justicia climática, mejorar la relación entre empresas y derechos humanos, así como la protección de personas defensoras del ambiente y el territorio. En esta línea, es necesario generar contenidos alrededor de temas ambientales y climáticos, como transición energética justa, debida diligencia, lucha contra la deforestación, derrames petroleros, defensoras ambientales, agricultura familiar y cambio climático, entre otros.

En relación a lo antes mencionado, TikTok es una de las plataformas con mayor crecimiento en los últimos años debido a la inteligencia de su algoritmo, asimismo se ha convertido en una de las principales fuentes de entretenimiento e información. En Perú, esta red cuenta con un alcance del 92% de la población total, según el reporte digital "We are Social" del 2024. Es por ello, que generar una comunicación audiovisual acorde a los objetivos de Actúa.pe para esa plataforma es necesario, no solo para ampliar su comunidad y rejuvenecer su audiencia, sino, además, para diversificar sus productos y atender las temáticas de interés público antes mencionadas.

Para lograrlo, Oxfam en Perú requiere contar con un servicio que garantice la consolidación de los siguientes objetivos:

1. **Crear un estilo audiovisual en TikTok para Actúa.pe** que se base en adaptar el tono comunicacional ilustrado. Desarrollar una propuesta audiovisual para Actúa.pe que considere los valores actuales y tradicionales de la marca y se mantenga como referente en temas para enfrentar la desigualdad.
2. **Mantener la línea de contenido coyuntural que dispute narrativas e imaginarios en torno a la desigualdad**, en la opinión pública, siguiendo las temáticas priorizadas por la plataforma y desarrolladas por aliados y por Oxfam.
3. **Mantener la línea de contenido coyuntural en torno a temáticas ambientales y climáticas**, como deforestación, defensoras ambientales, derrames petroleros, derechos de pueblos indígenas, normatividad ambiental, transición energética justa, entre otras.

4. **Conectar a usuarios activistas en la plataforma**, buscar alianzas con creadores de contenido (periodistas seleccionados, grupos juveniles, activistas, etc) consolidados proporcionándoles el valor de informes nuevos de Oxfam.
5. **Crear contenido audiovisual que pueda generar tendencia** en base a insights del país, que comuniquen de manera creativa y eficaz datos relacionados a las prioridades coyunturales y de la sociedad civil.
6. **Proponer un lenguaje de interacción con las audiencias de la plataforma** que comparta el espíritu de Actúa.pe y genere un vínculo con la comunidad.

## 2 DEFINICION DEL SERVICIO

### 2.1 Objetivo y alcance

El objetivo de esta solicitud de propuesta (RFP) es recibir ofertas para diseñar, estructurar y producir el estilo audiovisual, línea gráfica y la generación de contenidos de Actúa.pe para la plataforma de TikTok.

Esta solicitud de propuesta se compone de los objetivos y alcances que deberían ser considerados dentro de las ofertas que se reciban para la contratación del servicio para la producción audiovisual.

#### Alcance del servicio

La producción de contenido digital para la plataforma TikTok de Actúa.pe deberá comprender las siguientes consideraciones:

- **Propuesta de concepto creativo del estilo audiovisual de Actúa.pe en TikTok**, que considere las características del lenguaje digital con el que Actúa.pe ha logrado posicionarse en las redes sociales con las que cuenta.
- **Desarrollo del plan digital y de contenidos de la plataforma TikTok para Actúa.pe** en línea con la estrategia digital de la marca.
- **Creación y producción del contenido audiovisual** para Actúa.pe
- **Administración de la cuenta de TikTok e interacción con la audiencia** digital de Actúa.pe
- **Creación del reporte de analítica digital de TikTok que pueda ser añadido a los reportes digitales trimestrales** de las distintas redes sociales de Actúa.pe
- **Implementación de alianzas digitales**: ampliar aliados dentro de la plataforma TikTok como parte de la estrategia digital de esta plataforma, tanto con influenciadores como con actores de la sociedad civil y activistas.
- **Garantizar un contenido semanal** a ser publicado en la plataforma TikTok.

Asimismo, los roles del servicio serán los siguientes:

Consultor:

- Propuesta y producción de contenidos para la plataforma TikTok.
- Propone temas de interés público.
- Gestión de las redes y monitoreo de la interacción.
- Monitorea los objetivos de alcance, según los indicadores establecidos con el equipo de Oxfam.
- Coordina para añadir los resultados de analítica digital al reporte trimestral de redes de actúa.
- Participa en reuniones editoriales mensuales y en reunión de evaluación una vez cada trimestre. Estas reuniones pueden ser presenciales o virtuales según lo requiera el cliente.

Oxfam en Perú:

- Aprueba la publicación de los mensajes y las piezas de texto, video o gráfica.
- Actualiza el contenido de la página web, sobre insumos para las redes sociales

- Provee información (estudios, investigaciones, eventos) novedosa y valiosa para la narrativa digital de Actúa.pe
- Propone temas de interés público
- Identifica las campañas e iniciativas de las organizaciones y colectivos vinculados a la plataforma

Se requiere del proveedor tanto el suministro de los servicios como su personalización y entrega.

### Especificación de Productos:

Responsable/ Rol	Productos y Actividades
<b>Dirección Estratégica</b> Lidera el desarrollo del concepto creativo alrededor de la plataforma TikTok de Actúa.pe	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 propuesta de objetivos de alcance y desarrollo de la personalidad de la marca en la plataforma de TikTok (que incluya estilo de lenguaje audiovisual, musicalización, formato de guiones, composición visual, narrativa visual, etc.)</li> <li>• 12 reportes de evolución digital mensual de la plataforma, que pueda ser considerados en el reporte digital general de redes de Actúa.pe</li> </ul>
<b>Producción y realización</b> Coordinación de contenidos y productos para generar interacción en la plataforma.	<p><b>Contenido reproducible y novedoso</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contenido basado en el lenguaje digital de Actúa.pe y adaptado al formato audiovisual, que apele al activismo digital y mantenga el valor de proveer información sobre las líneas temáticas editoriales.</li> </ul> <p><b>Contenido oportunista / ad hoc / coyuntural</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Creación o adaptación de tendencias de la plataforma para el desarrollo del contenido.</li> <li>• Videos de tendencia inspirados en el lenguaje 'activista' (ejm. movilización ciudadana)</li> <li>• Producción de videos extraordinarios para convocatorias u otros (para Laboratorios de activismo y otros institucionales)</li> <li>• Se espera contar con un mínimo de <b>42 productos audiovisuales</b>. (Se espera la generación de 1 video por semana como mínimo)</li> </ul>
<b>Community Management</b> Publica y modera los contenidos en la plataforma	Diálogo/seguimiento permanente con: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comité Editorial Actúa.pe</li> <li>• Reuniones bilaterales entre el/la proveedora y la Oficial de Engagement Digital de Oxfam en Perú</li> <li>• Gestionar las publicaciones de los mensajes y productos de moderación de los comentarios y mensajes recibidos en las redes sociales. Contestar y/o derivar comentario y mensajes al equipo de Oxfam, cuando sea necesario.</li> </ul>

## 2.2 Calendario provisional y Presupuesto

Nº	Etapas / Entregables	Duración en Días	Fechas	[% Pago]
1	ENTREGABLE 1: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Firma de contrato</li> <li>• Propuesta de personalidad/estilo audiovisual de la marca.</li> </ul>	4	28 de junio	50% del total del presupuesto de la consultoría

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Propuesta de objetivos digitales semestral y anual</li> </ul>			
2	<b>ENTREGABLE 2:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Primer paquete de productos audiovisuales finales y portadas de video. Hasta 10 videos.</li> <li>Reporte de evaluación del primer trimestre.</li> <li>Reunión de presentación de resultados.</li> </ul>	75	16 de setiembre	---
3	<b>ENTREGABLE 3:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Segundo paquete de productos audiovisuales finales y portadas de video. Hasta 10 videos.</li> </ul>	135	15 de noviembre	50% del total del presupuesto de la consultoría
	<b>ENTREGABLE 4:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Reporte de evaluación del segundo trimestre.</li> <li>Reunión de presentación de resultados.</li> </ul>	155	05 de diciembre	---
4	<b>ENTREGABLE 5:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Tercer paquete de productos audiovisuales finales y portadas de video. Hasta 10 videos.</li> <li>Reporte de evaluación del tercer trimestre.</li> <li>Reunión de presentación de resultados.</li> </ul>	250	10 de marzo	---
5	<b>ENTREGABLE 6:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Tercer paquete de productos audiovisuales finales y portadas de video. Hasta 12 videos.</li> <li>Reporte de evaluación del cuarto trimestre.</li> <li>Reunión de presentación de resultados.</li> </ul>	340	20 de junio	---
<b>TOTAL</b>				<b>100%</b>

La remuneración se basa en la entrega de los entregables finales mencionados en el calendario provisional. No se hará ningún pago por adelantado. Los pagos se realizan a 30 días después del servicio para autónomos y 60 días para empresas, los días 10 y 25 del mes.

### 3 PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE PROPUESTA

#### 3.1 Procedimiento

Este procedimiento de solicitud de propuesta se organiza para contratar [descripción del servicio]. Después de un cuidadoso examen y una preselección, se pide a una selección de posibles proveedores que participen en el procedimiento negociado competitivo para el contrato mencionado. Se pide a esos posibles proveedores que hagan una oferta basada en los criterios administrativos, los criterios de selección y los criterios de adjudicación que se mencionan a continuación. Estas cotizaciones se evalúan en función de su cumplimiento, calidad y precio. En principio, el contrato se adjudicará a la organización con la cotización más ventajosa económicamente. Esto significa que no sólo se tendrá en cuenta el precio, sino también todos los criterios de adjudicación. Oxfam Intermón se reserva el derecho de realizar entrevistas con uno o más proveedores potenciales antes de tomar una decisión de adjudicación. El propósito de la entrevista es pedir más aclaraciones sobre las cotizaciones presentadas y conocer mejor los antecedentes y las experiencias previas de los posibles proveedores y sus equipos.

#### 3.2 Fechas limites

Cualquier pregunta, observación o solicitud de aclaración puede enviarse a [Compras.Peru@Oxfam.org](mailto:Compras.Peru@Oxfam.org)

- Las ofertas se deben presentar, a más tardar el **viernes 14 de junio del 2024**, hasta las 15:00 horas. En Moneda Nacional.

### 3.3 Requisitos administrativos:

- El proveedor seleccionado deberá firmar el Código de Conducta Proveedor junto al contrato por lo que es imprescindible que todos los proveedores lo conozcan y estén de acuerdo antes de presentar una oferta.
- ✓ [Código de Conducta - Proveedores \(Apéndice B\)](#) de Oxfam Intermón para las empresas
- ✓ [Código de Conducta – Colaboradores Externos \(Apéndice C\)](#) de Oxfam Intermón para los autónomos

Una vez que ha sido seleccionado el consultor o proveedor deberá:

- Completar el formulario de alta de proveedores
- Enviar su ficha RUC
- Firmar el código de Conducta
- Firmar el documento de Términos de Compra
- Firmar el contrato

### 3.4 Contenido de las ofertas

En las ofertas se debe incluir lo siguiente:

1. Todos los documentos mencionados en los **Requisitos administrativos** (ver 3.3)
2. **Currículum vitae** de los/las consultores(as) propuestos – equipo de trabajo, que demuestren la experiencia y / o los diplomas pertinentes.
3. **Propuesta técnica y metodológica** para realizar el servicio y alcanzar los objetivos propuestos incluyendo una planificación de tiempos basada en estos TdR
4. Al menos **dos referencias** relevantes realizadas previamente por el proveedor que sean comparables en contenido, tiempo y dinero.
5. Presupuesto total acompañado de un desglose de costes por días u horas de gasto y la tarifa correspondiente.

### 3.5 Instrucciones para la presentación de ofertas:

Las Ofertas se deben remitir por correo electrónico a: [Compras.Peru@oxfam.org](mailto:Compras.Peru@oxfam.org)

El asunto del mensaje de correo electrónico debe ser:

**Número de referencia de la RFP – Presentación de propuesta + [Nombre del licitador]**

Se requiere una propuesta a todo costo, detallada especificando el coste por cada evaluación

### 3.6 Validez de las ofertas

- Las propuestas / ofertas deben ser **válidas durante 90 días** a partir de la fecha de vencimiento de la solicitud de propuesta (RFP). Si esto no es factible, el licitador puede proponer otro plazo.
- La oferta / propuesta incluirá, entre otros, metodología, precios, condiciones, niveles de servicio y cualquier otra información. Si el licitador obtiene el contrato, toda la información en la solicitud de propuesta (RFP) y su oferta serán legalmente vinculantes.

### 3.7 Confirmación de intención de licitar:

Se solicita a los licitadores que, tras recibir esta Solicitud de propuesta, confirmen por escrito su intención de participar en este proceso de licitación dentro de las siguientes 3 semanas.

### 3.8 Criterios de adjudicación

La evaluación de las ofertas se basará en el criterio de la mejor relación calidad-precio, que cumple o supera el nivel de calidad técnica (la metodología de evaluación y el currículum del consultor) y el precio de la oferta.

#### 3.8.1 [Evaluación de la oferta técnica]

La evaluación de la oferta técnica se basará en los siguientes criterios. La oferta técnica que mejor se adapte a los requisitos recibirá la mayor cantidad de puntos.

- 1) Comprensión de los términos de referencia
- 2) Planificación realista del tiempo en función de los requisitos
- 3) Experiencia en servicios similares
- 4) Innovación de los productos presentados
- 5) Experiencia en lenguaje narrativo audiovisual

#### 3.8.2 Evaluación de los CVs

La evaluación de los CVs se basará en la adecuación de los consultores propuestos en base a los siguientes criterios. Al CV que mejor se adapte al servicio requerido se le dará la mayor cantidad de puntos. Las siguientes competencias deben quedar claras en los CV proporcionados:

##### Requerido

- a) [>3 años de experiencia en liderar proyectos audiovisuales].
- b) [Bachillerato académico en [comunicaciones, publicidad, marketing, afines]]
- c) [Experiencia con otras (I)ONG nacionales y/o internacionales]
- e) [Experiencia en lenguaje audiovisual]
- f) [Buena escritura y habilidades comunicativas]
- g) [Buen dominio del inglés]

##### Preferido

- i) [Experiencia en narrativa audiovisual y transmedia]
- j) [Experiencia laboral en ONGs nacionales o internacionales]
- k) [Interés en la medición cuantitativa de resultados]
- m) [Experiencia en el uso de recursos audiovisuales (composición visual, edición y montaje, gráficos y efectos visuales, entre otros)]
- n) [Amplia experiencia en el manejo de nuevas plataformas de redes sociales]

#### 3.8.3 Evaluación de las ofertas financieras

La oferta técnica se deberá acompañar de la oferta financiera, a todo costo (incluyendo IGV). Además, el proveedor tendrá que hacer provisiones para cubrir todos los gastos relacionados a la realización del servicio.

### 3.9 Selección y evaluación

La evaluación de las ofertas empezará con una evaluación de los criterios administrativos, mencionados en el capítulo 3.2. Estos criterios son todos criterios de knock-out. Esto significa que, si estos criterios no se cumplen en su oferta, se descartará y no se evaluarán según los criterios de adjudicación definidos.

Las ofertas que cumplan los criterios administrativos se evaluarán en función de los criterios de adjudicación. Los criterios de adjudicación se evalúan de acuerdo con la siguiente distribución de puntos.

Criterios		Knock out (KO) / Max. Point
Criterios administrativos		
Oferta recibida dentro del plazo		KO
[Al menos dos referencias de servicios relevantes realizados previamente por el proveedor que sean comparables en contenido, tiempo y dinero].		KO
[Copia del RUC]		KO
[Información sobre la estabilidad financiera de la empresa]		KO
[Una oferta técnica incluyendo una planificación de tiempo basada en este TdR]		KO
[CV(s) del consultor(es) propuesto(s), que demuestren la experiencia y/o los diplomas pertinentes]		KO
[Dentro del presupuesto]		KO
Criterios de adjudicación		
Criterios técnicos	Oferta técnica	50 de 100
	CVs	20 de 100
Propuesta económica		30 de 100

Se organizarán entrevistas con los dos proveedores con la mayor puntuación en 07/06/2024. El propósito de la entrevista es pedir más aclaraciones sobre las cotizaciones presentadas y conocer mejor los antecedentes y experiencias previas de los proveedores/consultores propuestos y sus competencias. Después de las entrevistas se puede volver a evaluar el total de puntos obtenidos en los criterios de adjudicación.

## 4 OTRAS CONDICIONES DEL PROCESO

La emisión de esta RFP no constituye un compromiso por parte de OXFAM Intermón, ni obliga a OXFAM Intermón a pagar costes en los que se haya incurrido en la preparación y presentación de la oferta. Los Apéndices A-C forman parte de esta RFP.

OXFAM Intermón puede contactar con licitadores para confirmar contactos, domicilios, importe de la oferta o para confirmar la presentación de la oferta en este proceso.

### 4.1 Declaraciones falsas en la oferta:

Los licitadores deben proporcionar información completa y precisa de conformidad con lo establecido en la presente solicitud y en los apéndices. En caso de que en las ofertas figuren declaraciones falsas, cualquier acuerdo con el proveedor quedará anulado con efectos inmediatos. OXFAM Intermón ha asumido un compromiso con la prevención del fraude, las declaraciones falsas, la falsificación, la manipulación o alteración de hechos y/o documentos y aplica una política de tolerancia cero a tales conductas. Es posible que opte por llevar a la justicia a los Contratistas que realicen divulgaciones falsas.

### 4.2 Divulgación de conflicto de intereses:

Los licitadores deben proporcionar divulgaciones de cualquier relación pasada, presente o futura con cualesquier partes vinculadas con la emisión, revisión o gestión de esta solicitud y concesión anticipada. Si no se divulgan plenamente los hechos pertinentes, OXFAM Intermón puede verse obligada a volver a evaluar la selección de un posible Licitador.

### 4.3 Derecho de seleccionar/rechazar:

OXFAM Intermón se reserva el derecho de seleccionar y negociar con las empresas que determine, a su total discreción, que están calificadas para efectuar propuestas competitivas y a poner fin a las negociaciones sin incurrir en responsabilidad. OXFAM Intermón también se reserva el derecho de rechazar cualquiera y todas las propuestas recibidas sin explicación.

#### 4.4 Derechos reservados:

Todas las respuestas a la RFP pasan a ser de propiedad de OXFAM Intermón y OXFAM Intermón se reserva el derecho, a su total discreción, de:

- Descalificar cualquier propuesta sobre la base de que el licitador no siguió las instrucciones de la solicitud
- Ignorar cualquier desviación, por parte de los Licitadores, de los requisitos de esta solicitud que, según OXFAM Intermón, sean defectos no sustanciales que conducirían a rechazo o descalificación; o cuando ignorar tales desviaciones fomente la competencia
- Ampliar el plazo para la presentación de todas las respuestas a esta RFP previa notificación a todos los Licitadores
- Poner fin o modificar el proceso de RFP en cualquier momento y volver a emitir la RFP a quien OXFAM Intermón considere conveniente
- Efectuar la concesión sobre la base de una evaluación inicial de ofertas sin discusión
- Conceder solamente parte de las actividades descritas en la solicitud o realizar varias concesiones sobre la base de actividades de la solicitud

## 5 CÓDIGO DE CONDUCTA

OXFAM Intermón se compromete a aplicar las normas más exigentes en todas nuestras actividades y a proporcionar servicios y productos de alta calidad. En el marco de este compromiso, es fundamental cumplir con todas las leyes y normas y garantizar la competencia leal.

En el código de conducta [09 a - Código de Conducta Consultorias.pdf](#); [09 Código de Conducta Proveedores.pdf](#) se expresan las expectativas que tenemos de todos los proveedores de OXFAM Intermón, quienes están obligados a firmar y remitir el Código de conducta adjunto.  
quienes están obligados a firmar y remitir el Código de conducta adjunto

## 6 CÓMO INFORMAR EN CASO DE FRAUDE O CONDUCTA INADECUADA

Para informar acerca de algún caso de fraude, abuso o conducta poco ética, póngase en contacto con nosotros por correo electrónico por medio de la dirección: [buzon.etico@oxfam.org](mailto:buzon.etico@oxfam.org)

## 7 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

1. FUNDACION OXFAM INTERMÓN. en adelante" OXFAM INTERMÓN") es responsable de todos los datos de carácter personal que ponen a disposición la entidad Licitadora a los solos efectos de evaluar su adecuación al proceso de licitación presentado por OXFAM INTERMÓN.
2. En virtud de lo expuesto en el apartado anterior, la entidad Licitadora se da por informada de lo siguiente:
  - a) El responsable del tratamiento de datos de carácter personal, es la entidad OXFAM INTERMÓN.
  - b) Los datos de personales de las personas de contacto de la entidad Licitadora serán conservados durante el proceso de licitación de propuestas al que se haya presentado dicha entidad y una vez finalizado el tiempo necesario para cumplir con obligaciones legales aplicables.
  - c) Los datos personales de las personas de contacto de la entidad Licitadora no serán cedidos a terceras entidades, salvo a las Administraciones Públicas, empresas de auditoría de cuentas, fuerzas y cuerpos de seguridad en cumplimiento de las obligaciones legales y fiscales de la entidad. Los datos personales no serán objeto de decisiones automatizadas.
  - d) OXFAM INTERMÓN podrá remitir tus datos de carácter personal y los datos de contacto de la entidad Licitadora a otras entidades afiliadas a OXFAM INTERNACIONAL ubicadas fuera del Espacio Económico Europeo a cuyo efecto se han suscrito cláusulas contractuales modelo de

acuerdo al estándar previsto por la Comisión Europea. Para más información sobre las garantías a tu privacidad y/o para solicitar copia de las citadas cláusulas puedes dirigirte al Delegado de Protección de Datos, a través de las direcciones postal y/o electrónica indicadas

- e) Los interesados tienen derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos, solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios, solicitar la oposición o limitación del tratamiento de los mismos o solicitar su portabilidad.
- f) Para ejercitar dichos derechos pueden enviar un mensaje al correo [compras.Peru@oxfam.org](mailto:compras.Peru@oxfam.org)
- g) Si considera que el tratamiento de sus datos personales vulnera la normativa puede: presentar una reclamación al correo [Compras.Peru@oxfam.org](mailto:Compras.Peru@oxfam.org)

## OXFAM

Oxfam es una confederación internacional de 20 organizaciones que trabajan juntas en 90 países, como parte de un movimiento mundial para generar un cambio y crear un futuro sin injusticias ni pobreza.

Si desea obtener más datos sobre OXFAM o para consultar más información, visite nuestras páginas:

[www.oxfam.org](http://www.oxfam.org) , <https://www.peru.oxfa.org>